



ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS TOTAL	FECHA 01/07/2025
CONTRATO N°	128-2025-OC
FECHA SUSCRIPCIÓN	06/03/2025
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD- CIAD-10.07.00-21.16-009-2025 GERENCIA INTEGRAL CMC.
FORMA DE PAGO	La ESO Rionegro S.A.S. <u>pagará mediante pagos parciales, según los servicios efectivamente prestados, recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato</u> , previa presentación de la factura o cuenta de cobro soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios de la ESO Rionegro S.A.S. En todo caso, el pago estará sujeto a la planeación del Área Financiera de la ESO Rionegro S.A.S y el flujo de caja del CIAD-10.07.00-21.16-009-2025, el Supervisor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que en consecuencia hayan sido debidamente ejecutadas por el contratista. Este deberá informar a la ESO Rionegro S.A.S. la cuenta bancaria (corriente o de ahorros), abierta a su nombre, como requisito previo para la autorización de cada Acta de Pago. El contratista, deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como parafiscales (SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, etc.)
CONTRATISTA	DAVID ALEJANDRO CATANO USUGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.864.228 Representante Legal de la ELEPHAS S.A.S. con Nit. N° 901.193.272
INTERVENTOR	
SUPERVISOR	JORGE HUMBERTO RESTREPO ZAPATA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/L (\$ 18.276.877) incluidos impuestos y deducciones a que haya lugar.
PLAZO DE ENTREGA	
PLAZO DE DURACIÓN	Desde la firma del acta de inicio hasta el treinta (31) de diciembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos.
FECHA DE INICIO	06/03/2025
CDP	231 de 2025
CRP	420 de 2025
DEPENDENCIA	CIAD-10.07.00-21.16-009-2025 GERENCIA INTEGRAL CMC.
CONTRATO MODIFICATORIO N° 1	





FECHA DE SUSCRIPCIÓN		
OBJETO DEL CONTRATO		
CDP		
CRP		
VALOR TOTAL DEL CONTRATO		
<p>En Rionegro, Antioquia, el día (01) del mes de julio de 2025 se reunieron el señor JORGE HUMBERTO RESTREPO ZAPATA, en su calidad de supervisor por parte de la EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE S.A.S y el señor(a) DAVID ALEJANDRO CATAÑO ÚSUGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.035.864.228 Representante Legal de la ELEPHAS S.A.S. con Nit. N° 901.193.272, en su calidad de contratista; con el objeto de efectuar el correspondiente recibo parcial, de los bienes y/o servicios correspondientes(s) al objeto contractual descrito en la cláusula primera del citado contrato. Luego de adelantar la inspección a lo(s) bienes y/o servicios se estableció que éstos cumplen con los requerimientos, normas y/o especificaciones técnicas y la(s) entrega(s) se cumplió (eron) dentro del plazo contractual establecido. A continuación, se describen pormenorizadamente los bienes entregados y/o servicios prestados, así:</p>		
DESCRIPCIÓN DE BIENES ENTREGADOS	CANTIDAD	OBSERVACIONES GENERALES
DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS PRESTADOS		OBSERVACIONES GENERALES
<p>SERVICIO DE CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA COLABORATIVA Y DE LAS ALARMAS COMUNITARIAS; EN EL MARCO DEL CIAD-10.07.00-21.16-009-2025 GERENCIA INTEGRAL CMC. JUNIO de 2025.</p> <p>CONECTIVIDAD PARA VIDEOVIGILANCIA COLABORATIVA</p> <p>Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, de conectividad de internet con velocidad de 30MB/15MB, en tecnología GPON, configuraciones avanzadas en modo bridge, ip publica estática para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo real del sistema para los siguientes sectores:</p> <ol style="list-style-type: none">1. ALAMEDA2. VEGAS DE LA CALLEJA3. VILLA MARIA4. VILLA CAMILA5. ALDEAS DE ASOCOR <p>Nota: Se requiere un servicio por sector.</p> <p>CONECTIVIDAD PARA ALARMAS COMUNITARIAS</p> <p>Servicio con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2025, de conectividad de internet 3G/HSPA/LTE con capacidad de 50MB, configuraciones avanzadas en modo MESH, con configuraciones de DOMINIO, USER, PWD Y APN, PUERTOS DE RED, para sincronización con el CMC y el servidor de la plataforma que garantice la visualización y administración en tiempo real del sistema para los siguientes sectores:</p>		





1. VILLA CAMILA: 2 PANELES
2. VEGAS DE LA CALLEJA: 1 PANEL
3. LA QUIEBRA: 9 PANELES

Nota: Se requiere un servicio por panel

AUMENTO VIDA ÚTIL DE LOS BIENES, EFECTIVIDAD OPERATIVA, CAPACIDAD PRODUCTIVA Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS O BIENES

SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

DETALLE DEL PAGO	VALOR	OBSERVACIONES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$18.276.877	
ADICIÓN # 1	\$-	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$18.276.877	
PAGO UNO	\$1.827.688	
PAGO DOS	\$1.827.688	
PAGO TRES	\$1.827.688	
PAGO CUATRO	\$1.827.688	
SALDO DISPONIBLE	\$10.966.125	

ANEXOS

Factura No: FE-267 del 01/07/2025

Aportes a la seguridad social planilla No. 78507366

Informe de supervisión.

Informe de ejecución No. 4

EN CONSTANCIA, FIRMA

JORGE HUMBERTO RESTREPO ZAPATA
NOMBRE Y FIRMA SUPERVISOR

BENHUR DE JESÚS RUDA
Contratista de apoyo a la Gestión

